



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000454-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la implantación de una unidad de diálisis peritoneal en el Hospital del Bierzo de Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000435 a PNL/000454.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La Enfermedad Renal Crónica constituye un problema de salud pública de primera magnitud en las sociedades desarrolladas como la nuestra, debido fundamentalmente al progresivo envejecimiento de la población y a la mayor prevalencia de enfermedad cardiovascular y de factores de riesgo cardiovascular, especialmente diabetes *mellitus* e hipertensión arterial.

Desde hace años la población en diálisis ha cambiado ostensiblemente con un incremento exponencial del número de adultos tratados, paralelo al envejecimiento de la población y debido también a las facilidades de acceso a esta terapia para pacientes ancianos.



La derivación temprana al nefrólogo de los pacientes con enfermedad renal crónica avanzada es importante para la toma de decisiones de cara a su tratamiento futuro; de esta manera, el enfermo estará mejor informado y podrá tomar libremente la decisión que más le convenga.

Actualmente los pacientes que padecen una insuficiencia renal en estado avanzado pueden recibir varios tipos de tratamiento, el trasplante renal, la diálisis peritoneal (continua ambulatoria o automatizada) y la hemodiálisis (incluyendo la hemodiálisis domiciliaria).

La diálisis peritoneal es un tratamiento sustitutivo de la función renal basado en la eliminación del exceso de toxinas y agua del cuerpo en el cual se filtra la sangre a través de una membrana natural, el peritoneo.

Esta terapia se realiza en el domicilio y el paciente no tiene que realizar continuos desplazamientos al hospital. Solo debe acudir al centro sanitario los primeros días para hacer el entrenamiento y posteriormente en consultas sucesivas de control.

Estamos en un momento en que la diálisis peritoneal ambulatoria cumple 36 años de su primer uso y sigue empleándose exitosamente en la mayoría de los países del mundo. Cerca del 15 % de los pacientes que reciben reemplazo de la función renal en todo el mundo tienen la diálisis peritoneal como tratamiento.

Actualmente los pacientes del Área de Salud de El Bierzo, si optan por un tratamiento de diálisis peritoneal, deben desplazarse al Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE) para poder seguir dicho procedimiento terapéutico, lo que ocasiona molestias e inconvenientes puesto que cualquier imprevisto que surja requiere el desplazamiento a la ciudad de León, incluso para la realización de cuidados tras la colocación del catéter.

Por tanto, la implantación en el Área de Salud de El Bierzo de una unidad de diálisis peritoneal conllevaría una mejora en la satisfacción de los pacientes con necesidad de terapia renal sustitutiva, puesto que la diálisis peritoneal favorece los principios de autonomía e independencia y evita los desplazamientos al ámbito hospitalario, con una mejora en la autopercepción del enfermo y en su calidad de vida.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la implantación de una unidad de diálisis peritoneal en el Hospital El Bierzo de Ponferrada".

Valladolid, 9 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano